

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 110

Jueves, 7 de Junio de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5 a 8
Ministerio de Medio Ambiente	8 y 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	9 a 13
--------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	13 a 19
Diversos Ayuntamientos	19 a 32

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.028/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuan-



tía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Táfico.

Ávila, 18-05-2007

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050450003259	C MORENO	48719251	ALICANTE	22-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050043724016	A LONGARTE	09739131	AREVALO	08-02-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
050043557574	M MENDOZA	70812855	AREVALO	02-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044253799	O MOÑIVAS	X0495249J	AVILA	30-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044253581	O MOÑIVAS	X0495249J	AVILA	30-11-2006	150,00		RD 1428/03	046.1		
050044279521	M CIRPACI	X3938786J	AVILA	11-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044206992	S JIMENEZ	06511701	AVILA	27-11-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
050402879793	N JIMENEZ	06559504	AVILA	07-02-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044277550	J GUTIERREZ	70819356	AVILA	27-01-2007	150,00		RD 1428/03	091.2		
050044162721	A COLMENERO	70869070	AVILA	31-10-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050402869416	A GARCIA	70796831	MOMBELTRAN	13-10-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044163580	Y AHARRAM	X4637148A	NAVALUENGA	06-11-2006	450,00	1	RD 1428/03	021.	6	
050044294297	M CHARAKA	X1803510B	PIEDRALAVES	27-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050043734459	F GONZALEZ	03767462	PIEDRALAVES	25-01-2007	150,00		RD 2822/98	032.3		
050043556790	M ORTEGA	52888069	PIEDRALAVES	05-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044224659	D PETROV	X5341726E	SANCHIDRIAN	04-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044294522	M GONZALEZ	06539374	SANTA CRUZ DEL VALLE	02-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050043733492	S GRECO	X1157323D	SOTILLO DE LA ADRADA	17-01-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044209737	C ANTEZANA	X3836046Z	SOTILLO DE LA ADRADA	25-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044204144	M ARROYO	47036273	SOTILLO DE LA ADRADA	25-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044202962	M ARROYO	47036273	SOTILLO DE LA ADRADA	25-10-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044209427	J RODRIGUEZ	53037270	SOTILLO DE LA ADRADA	22-12-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044202974	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA ADRADA	25-10-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044162850	J CONTRERAS	09151538	MERIDA	24-10-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
059402941536	J BERAZA	14936996	BILBAO	26-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043725471	R FERNANDEZ MONGE	78928933	LAS ARENAS GETXO	09-02-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
050402884340	D PUENTES	31693696	ARCOS DE LA FTRA	04-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044227089	J MARTINEZ	02506347	JEREZ DE LA FRONTE	12-02-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
050402886360	J MARTINEZ	02506347	JEREZ FRONTERA	12-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044221452	A MUÑOZ	48910200	HUELVA	06-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050043724028	A LONGARTE	09739131	CEREZAL DE LA GUZP	08-02-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
050044294881	J CARBALLAL	33858836	LUGO	22-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059450003838	EUROMOTOR GENERAL DE VEHIC	B84317536	ALCALA DE HENARES	07-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450007770	A MANCEBO	46934287	ALCORCON	09-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402887571	O HERRERO	47451438	ALCORCON	31-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059402864682	P CAMESELLE	36114307	COLLADO VILLALBA	19-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402884508	M LOPEZ	04845896	CUBAS	10-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044254214	E VAQUERO	46922478	FUENLABRADA	09-02-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
050402887601	C GONZALEZ	51609269	GALAPAGAR	31-01-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044274006	V NIKOLOV	X1490708D	GETAFE	13-02-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
050044277068	O SORIANO	X6599176Q	LEGANES	08-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044293918	J GARCIA	02689996	LEGANES	05-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044186117	J SARABIA	00410853	MADRID	29-11-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
059043603853	M MORENO	01080207	MADRID	18-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402888411	S SANCHEZ	01812863	MADRID	25-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044219974	J JARA	02219525	MADRID	13-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044293013	J CRESPO	02236273	MADRID	26-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402886025	A SANCHEZ	11823692	MADRID	01-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450009535	J RAMOS	50079714	MADRID	06-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402881891	R NAVAS	51901090	MADRID	10-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059044117681	O MONTERO	51914388	MADRID	29-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402886566	J NIETO	02636554	ALALPARGO	18-02-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044277408	P MARTIN	01097018	MARTIN VALDEIGLESIAS	01-02-2007	60,00		RD 1428/03	109.		
050044278784	P MARTIN	01097018	MARTIN VALDEIGLESIAS	01-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050402883772	I CRUZ	01438530	PELAYOS DE LA PRESA	07-12-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050044188618	J PONTE	X6934532D	PINTO	16-10-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050043410393	S DE LA CRUZ	70051698	SAN LORENZO ESCORIAL	18-11-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
050044181090	J LOZANO	53440029	TORREJON DE ARDOZ	09-02-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
050044290772	I CARO	53567615	TORREJON DE ARDOZ	11-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050450004641	L AGUIRRE	05380373	TORRELODONES	25-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059402849334	C VARGAS	37346855	MALAGA	13-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402881908	M MOHAMED	45281766	MALAGA	10-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450009067	J URDIAN	12755372	PALENCIA	13-12-2006	PAGADO		RD 1428/03	048.		
050450008166	M POLO	12767707	PALENCIA	11-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050043131133	A ROYO	73068101	SALAMANCA	06-02-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
050044223679	L FLORIN	X7081573B	SANCHONUÑO	08-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044294510	F LOPEZ	04143524	SANTA OLALLA	28-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044220381	R CERDAN	22662107	VALENCIA	05-02-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
050450013990	J DEL BAÑO	52726416	VALENCIA	31-12-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044313516	J VICENTE	52685470	ALANUAS	15-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044219998	J ROCHA	X4180470J	DINSEQUE	20-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044228616	V BARATA	09804148	ZAMORA	14-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	

Número 3.027/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 18-05-2007

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
059450012621	AURIGA S A	A03018686	ALICANTE	16-04-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
059450007820	M CACERES	22387113	ELCHE	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450002690	A GALVEZ	51971451	PILAR DE LA HORADADA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044310266	O MOÑIVAS	X0495249J	AVILA	03-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059044169589	P FERNANDEZ	06584361	AVILA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044153430	M TEJERIZO	14566326	LA ADRADA	26-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043738118	OBRAS Y ENERGIA SL	B05135579	MOMBELTRAN	27-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043688802	M LOPEZ	11809988	PIEDRALAVES	21-02-2007			RD 1428/03	154.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050044229724	F AYALA	46351464	BARCELONA	18-02-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050450009985	V ACERO	34769265	VILLANUEVA DE SERENA	06-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450024123	E BARBA	14896520	BILBAO	06-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450007108	J CASTRO	76407282	PONTEDEUME	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450024548	P LOPEZ	33290358	SANTIAGO	23-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450009427	J SANCHEZ CANO	05630288	DAIMIEL	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450009830	J LAMPON	44837758	TELDE	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450009130	F SAN MARTIN	09712458	LEON	02-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450009713	I MOLIST	46123132	LEON	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402893650	TRANSPORTES BONILLA S A	A08643389	AJALVIR	19-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450007984	GESTION TRIBUTARIA ALCALA	B80635410	ALCALA DE HENARES	02-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450009750	VICESPER SL	B80884190	COLLADO VILLALBA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450016801	P GUILLEN	16039434	COLLADO VILLALBA	29-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044312792	SOLUCIONES ARQUITECTONICA	A83076612	COSLADA	10-03-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
050402891630	D GONZALEZ	52343963	COSLADA	15-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402879914	M ABAD	05253268	EL ESCORIAL	06-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050043552734	J MORENO	48999700	FUENLABRADA	04-03-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050402896122	PAVISTE ESPAÑA SL	B83458877	GETAFE	15-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044310825	J RODRIGUEZ	50117687	GETAFE	04-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044310655	J RODRIGUEZ	50117687	GETAFE	04-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402896201	I LOSADA	34627058	LAS ROZAS DE MADRID	17-03-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050044296798	L CARRASCO	50072186	LAS ROZAS DE MADRID	16-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044274705	S JONES	X1419483S	LEGANES	23-01-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
050044315598	ASFALTECNICA TECNOLOGIA DE	A81441016	MADRID	13-03-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
050044315604	ASFALTECNICA TECNOLOGIA DE	A81441016	MADRID	13-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044312860	ASFALTECNICA TECNOLOGIA DE	A81441016	MADRID	13-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450007935	VITUINSA SA	A81657025	MADRID	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044290899	ARTEFILMS ENTERPRISE SL	B80707326	MADRID	27-02-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044295654	ASFALTOS Y CALZADAS SL	B81478356	MADRID	15-03-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
050044237320	MANTEMECA DOS MIL UNO SL	B83111187	MADRID	14-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044310357	M TAPIA	X3762700S	MADRID	05-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450017515	J VELA	00663934	MADRID	04-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450018366	J CABALLERO	00790977	MADRID	09-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044225093	M RUIZ	01121540	MADRID	16-03-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
059450007649	G BALLESTEROS	01187745	MADRID	09-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450010550	P RUEDA	05217044	MADRID	11-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050043731010	A MORENO	07530633	MADRID	26-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450007728	M GARCIA	10533576	MADRID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402896213	R RUFO	11825239	MADRID	16-03-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050450006376	E FERNANDEZ BOBADILLA	31672458	MADRID	03-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450012339	J MORALES	46221058	MADRID	16-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044226220	J VALDES	50110606	MADRID	13-02-2007	60,00		RD 1428/03	009.1		
050044292197	S DIAZ GUERRA	51067013	MADRID	17-03-2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
050044279387	J GOMEZ	51085182	MADRID	11-03-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
050402897886	E CALVIÑO	52492500	MADRID	16-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044318514	M AKHLAL	X2729161G	LEGANES	17-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
059450008782	F ORIOL	16235813	MAJADAHONDA	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044279120	BODYCAR SL	B80601313	MARTIN VALDEIGLESIAS	16-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044291739	P GOMEZ	70041280	MARTIN VALDEIGLESIAS	12-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059450007900	P FERNANDEZ	46886654	MOSTOLES	02-04-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
059450010417	COSTA EUROPA SL	B79137311	POZUELO DE ALARCON	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450017738	P JIMENEZ	02092854	SAN SEBASTIAN REYES	31-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044213753	J PALACIO	70830137	TORRELODONES	20-01-2007			RD 1428/03	153.		(1)
059450022973	N FERNANDEZ	50435445	VALDEMORO	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450008540	F PEREZ	33384452	MALAGA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450004843	R SUGRAÑES	74868753	MALAGA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402879902	F CAÑA	33367235	CHURRIANA	05-02-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
050044314170	A BEN AISSA	X2948991T	AGUILAS	18-03-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
050402896407	ESGA CONSTRUCCIONES SANTAN	B74057944	AVILES	23-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450006645	ENCOFRADOS EL ACEBO SL	B33867011	GIJON	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450010168	N JUNQUERA DEL	10856234	GIJON	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450024901	IMPORTACIONES Y EXPORTACIO	B74056599	ARGUELLES SIERO	05-04-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402893765	M GONZALEZ	12668771	AUTILLA DEL PINO	20-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402891525	J GARCIA	07831425	SALAMANCA	14-03-2007			RD 1428/03	052.		(1)
050402891410	S JIMENEZ	07954615	SALAMANCA	13-03-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050044290553	L TORNERO	04193022	TALAVERA DE LA REINA	10-02-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
050450024536	T KOROTINA	X4290382P	ALBORAYA	25-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450002809	A CORREIA	X2362367Z	CATARROJA	02-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450007297	O RODRIGUEZ	24396883	VALENCIA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402891963	A JIMENEZ	20424750	XATIVA	23-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450009683	P SILIO	31635842	VILLAVIEJA DEL CER	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450024512	F REGIDOR	09310248	VALLADOLID	25-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)



Número 2.967/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 21 de MAYO de 2.007

El Recaudador Ejecutivo, *llegible*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 07 000007

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 050016863036	0521	ARROYO GARCIA JULIO CESAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00076115		AV CASTILLO 37	05200	AREVALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000426621	05 01
07 051005309936	0611	MALES MONTILLA CARLOS JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00081670		CL HILACHAS 22	05480	CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000436927	05 01
07 281007735562	0521	RODRIGUEZ PAJARES MARIANO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00081771		CL DEL PEZ 10	05292	VEGA DE SANTA MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000437028	05 01
10 05101617794	1211	DIAZ VILLEGAS VERONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00081872		CL EL GARROBAL 2 1º	05110	BARRACO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000437129	05 01
07 050007963082	0721	MUÑOZ PEREZ JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 90 00127857		FRAGUA 0	05380	GIMIALCON	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000437735	05 01
07 371000631778	0521	FERNANDEZ MATIAS INMACULADA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 03 00083376		CL FRAGUA, S/N. 0	05380	GIMIALCON	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000438543	05 01
07 050013647080	0521	HERNANDEZ RUBIO JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 04 00000551		CL CEMENTERIO, S/N 0	05100	NAVALUENGA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000439452	05 01
07 050016505146	0521	GONZALEZ ARIAS ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 05 00002703		CL VISTILLAS 0	05220	MADRIGAL DE LAS ALTA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000440058	05 01
07 200058496220	0521	MARTINEZ NAVARRO M JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 05 00024123		TR-LAS POZAS 6	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000440260	05 01
07 451018057795	0521	GUIJARRO CARRETERO ANDRES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 05 00085353		UR LOS ALMENDROS 6	05260	CEBREROS	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000440664	05 01
07 280459002374	0521	EL MAALMI --- OMAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 05 00199733		CL GENERALISIMO FRANCO 122	05270	TIEMBLO (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000441371	05 01
07 210040173202	0611	YACOUBI --- ABDELLAH			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00037486		CT AVILA-CASAVIEJA 43 2º C	05461	MIJARES	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000442078	05 01
10 05101450268	0111	HERNANDEZ FERNANDEZ ELENA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00178441		CL CORREDERA 68	05100	NAVALUENGA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000443896	05 01
07 280262277987	0521	DE VEGA GIL JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00260283		CL LA PILA 21	05240	NAVALPERAL DE PINARE	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000446526	05 01
07 051005343480	0521	BABA --- ARTUR RYSZARD			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00034584		CL VIRGEN DE COVADONGA 7 3 A	05005	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 07 000449556	05 01



10 05101599913	1211 FIDALGO MAROTO FRANCISCO GUSTA				REQUERIMIENTO DE BIENES				
05 01 07 00057321	CL REAL 28	05140	MARTIHERRERO	05 01 218 07 000451677				05 01	
07 051000260175	0611 JIMENEZ CHAVES GREGORIO		REQUERIMIENTO DE BIENES						
05 01 07 00073687	CL DE LOS DESCALZOS 43 1 1 1	05200	AREVALO	05 01 218 07 000456024				05 01	
07 280910555966	0521 SAUGAR LARGACHA FERNANDO BERNAR		REQUERIMIENTO DE BIENES						
05 01 07 00073788	UR EL HIGUERAL 31	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 218 07 000456125				05 01	
07 050013722458	0521 MARTIN BERRON FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES						
05 01 07 00078842	CL LA CRUZ 5 1º	05002	AVILA	05 01 218 07 000459054				05 01	
07 051005192627	0521 DA MOTA LEMOS MANUEL CASIMIRO		REQUERIMIENTO DE BIENES						
05 01 07 00079448	CL SANCHO DAVILA 2 1 IZQ	05001	AVILA	05 01 218 07 000459660				05 01	
07 281099758149	0521 BARRASO HIGUERA FRANCISCO JAVIE		REQUERIMIENTO DE BIENES						
05 01 07 00080256	CL DOCTOR MARAÑON 5 1 B	05480	CANDELEDA	05 01 218 07 000460468				05 01	
10 05002534869	0111 NAVAPARK COM.B.		REQUERIMIENTO DE BIENES						
05 01 07 00046409	UR NAVAPARK 0	05429	NAVAHONDILLA	05 01 218 07 000469865				05 01	
10 05100759750	0111 CONSTRUCCIONES Y MAN TENIMIENTO FARRACES S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES						
05 01 04 00057438	CL OBISPO 20	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 303 07 000486235				05 01	
10 05100759750	0111 CONSTRUCCIONES Y MAN TENIMIENTO FARRACES S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES						
05 01 04 00057438	CL OBISPO 20	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 303 07 000486336				05 01	
10 05101522111	0111 NAVARRO MARTIN JOSE MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
05 01 06 00252607	CL JUAN LIBRADO 1	05120	NAVALMORAL	05 01 313 07 000188262				05 01	
07 051001304240	0521 MUÑOZ LOPEZ RODRIGO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
05 01 05 00199127	CL REGERO LORENZO 4 2 C	05004	AVILA	05 01 313 07 000305672				05 01	
07 280366608460	0521 GARCIA GUERRERO ESTHER		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
05 01 06 00247957	CL CRISTO DE LAS BATALLAS 13 4 A	05001	AVILA	05 01 313 07 000318507				05 01	
07 280402997507	0521 LOPEZ GONZALEZ MARIA MERCEDES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
05 01 06 00119029	CL SANTO TOMAS 21 1 J	05003	AVILA	05 01 313 07 000329520				05 01	
07 050019269141	0521 ALVAREZ ABAD M BELEN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
05 01 04 00010554	CL ALFONSO QUEREJAZU 3 B 5 3	05004	AVILA	05 01 313 07 000342957				05 01	
07 280400162477	0521 GARCIA AYALA MARIA ELENA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
05 01 07 00016400	CM VIEJO DE NAVAS S/N 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 313 07 000358115				05 01	
07 280402997507	0521 LOPEZ GONZALEZ MARIA MERCEDES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
05 01 06 00119029	CL SANTO TOMAS 21 1 J	05003	AVILA	05 01 313 07 000369229				05 01	
07 051004127647	0521 MARTINEZ ARELLANO MILTON MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
05 01 07 00011649	PZ DE LA CONSTITUCION 1	05440	PIEDRALAVES	05 01 313 07 000372360				05 01	
10 05101555958	1211 MARTINEZ MONTERO DIEGO MIGUEL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.						
05 01 07 00014780	CL PRINCIPAL 20 1 A	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 315 07 000378727				05 01	
07 051004315179	0611 DELGADO CABALLERO DAVID		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.						
05 01 04 00152317	CL PUENTE 22	05480	CANDELEDA	05 01 315 07 000405504				05 01	
07 281234714451	0521 ARROYO MUÑOZ MARIA ESPERANZA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS						
05 01 07 00037214	CL DEHESA 27	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 333 07 000394386				05 01	
07 460152874933	0521 MARTIN GONZALEZ JOSE MIGUEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS						
05 01 07 00056816	CL EL CERRO 2	05635	NAVAREDONDA DE GRED	05 01 333 07 000396107				05 01	
07 050019340475	0521 CEUTI BLAZQUEZ JORGE		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS						
05 01 07 00014578	UR LOS ROSALES 28	05429	SANTA MARIA DEL TIET	05 01 333 07 000398834				05 01	
10 05101352258	1211 RANILLA CRUZ FRANCISCO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS						
05 01 07 00045500	AV JUAN CARLOS I 22	05004	AVILA	05 01 333 07 000469764				05 01	
10 05101605771	0111 BAKHTI --- HOMMAD		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS						
05 01 07 00077832	CT DEL BARCO 6	05120	NAVAREDONDILLA	05 01 333 07 000498561				05 01	
07 281061060607	0121 DIAZ VILLEGAS VERONICA		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO						
05 01 07 00012457	CL EL GARROBAL - SECCION B 14 2	05110	BARRACO	05 01 348 07 000311837				05 01	
10 05100980426	0111 ARRABAL VEGA ANTONIO		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO						
05 01 07 00037820	CL SANTO DOMINGO 35	05001	AVILA	05 01 348 07 000481888				05 01	
07 051001820360	0611 LOPEZ GABARREZ RAMON		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO						
05 01 00 00083800	CL BAJADA DEL CASTILLO 0	05200	AREVALO	05 01 348 07 000505332				05 01	
10 05101555958	1211 MARTINEZ MONTERO DIEGO MIGUEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS						
05 01 07 00014780	CL PRINCIPAL 20 1 A	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 350 07 000376202				05 01	
07 051000599372	0521 MARTIN GONZALEZ PEDRO MARCOS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 02 00099618	CL VIRGEN DE LA VEGA 1 1 D	05500	PIEDRAHITA	05 01 351 07 000468148				05 01	
07 051004813822	0611 MAHBAT --- MOHAMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 06 00154391	CL MARAGATO 8 2 A	05294	CAÑADA (LA)	05 01 351 07 000473707				05 01	
07 451018057795	0521 GUIJARRO CARRETERO ANDRES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 05 00085353	UR LOS ALMENDROS 6	05260	CEBREROS	05 01 351 07 000474010				05 01	
07 210040173202	0611 YACOUBI --- ABDELLAH		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 06 00037486	CT AVILA-CASAVIEJA 43 2º C	05461	MIJARES	05 01 351 07 000477949				05 01	
07 050014799764	0611 IGLESIAS FUENTE JUAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 97 00072379	CL CABRERIZA, 17 0	05123	NAVALOSA	05 01 351 07 000488457				05 01	
10 05101605771	0111 BAKHTI --- HOMMAD		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 07 00077832	CT DEL BARCO 6	05120	NAVAREDONDILLA	05 01 351 07 000489467				05 01	
07 281239436230	0521 GREGORZ PLACHETKA LESZEK		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 07 00038224	BA DE LA UNIVERSIDAD 1 C 1 B	05003	AVILA	05 01 351 07 000490679				05 01	
07 451017579970	0611 BATISTA MOREIRA MARCELINO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 07 00015184	CL GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL (EL)	05 01 351 07 000491285				05 01	
07 050016060865	0611 GARCIA CARRERAS FLORENCIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 01 00116664	CL AUGUSTA REINA 6	05480	CANDELEDA	05 01 351 07 000494218				05 01	
07 281123130806	0521 PEREZ AMO MARIA ANGELES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 05 00018160	AV CONSTITUCIÓN 12 BJ IZQ	05430	ADRADA (LA)	05 01 351 07 000495127				05 01	
07 280251036596	0521 JARQUE PEÑA MARIA TERESA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 06 00066485	UR EL RISCO 5 1 DER	05260	CEBREROS	05 01 351 07 000495935				05 01	
10 05101432080	1211 GUTIERREZ DURAN FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 06 00140550	CL DR. JESUS GALAN 55 3 B	05003	AVILA	05 01 351 07 000496238				05 01	
07 051004813822	0611 MAHBAT --- MOHAMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 06 00154391	CL MARAGATO 8 2 A	05294	CAÑADA (LA)	05 01 351 07 000496844				05 01	
10 05002689968	0111 SAEZ GARCIA JULITA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
05 01 95 00002809	DOCTOR FLEMING 24	05001	AVILA	05 01 351 07 000507453				05 01	
10 05101524232	1211 GARCIA CASTAÑO JESUS ELADIO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT						
05 01 06 00198447	CL SANTA TERESA IMPAR 7	05260	CEBREROS	05 01 366 07 000501490				05 01	
10 05100981739	0111 MATEXPORT, S.A.		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT						
05 01 07 00052772	CT MADRID-LA CORUÑA, KM 122	05200	AREVALO	05 01 366 07 000502302				05 01	



A N E X O I

NUM.REMESA: 05 01 1 07 000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033

Número 3.561/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D. AHMNE AHIDAR con domicilio en la Calle Soria, 16 4º-b de Ávila, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS.

1º. Con fecha 12/04/07 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº. 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refun-

dido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandante de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 9 de mayo de 2.007. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero 8.6 Resolución 01/06/05 del SPEE (BOE del 16 de julio)) EL SUBDIRECTOR PROV. DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN. FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN.“

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen



Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92)

Ávila, 28 de mayo de 2007.

(P.A.) El Subdirector Prov. de Gestión Económica y Servicios, *Carlos Jiménez López*.

Número 3.031/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos
Sociales sobre notificación.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial

de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo 1 se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

TIPO/IDENTIFICADOR: 07 051001234320

REG.: 2300

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ANTONIO NAVARRO
VIGUERAS

Nº- XPEDIENTE: 0507010127126

PROCEDIMIENTO: CONCESIÓN DE PLAZOS
(Resolución 166/2007)

DOMICILIO: ATRIO DE SAN ISIDRO, 5. 05002
ÁVILA

UNIDAD ASIGNADA: Subdirección Provincial de
Gestión Recaudatoria

Avda. Portugal, 4 05001 Ávila

Teléf. 920206034 Fax: 920206031

En Ávila, a 15 mayo 2007

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 3.073/07

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia de GESCAM INVERSIONES, S.L., con, con C.I.F. n° B05180377, expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la urbanización "Lagunilla Golf", al cauce



del arroyo de las Candelillas, en el término municipal de Candeleda (Ávila).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. nº 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo por el que se modifica el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (B.O.E. nº 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en la, Avenida de Portugal 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 263.041/06.

NOTA EXTRACTO

Las instalaciones de depuración previstas tienen las siguientes características:

- PROCEDENCIA DE LAS AGUAS RESIDUALES: Saneamiento de la urbanización "Lagunilla Golf"

- UBICACIÓN DE LA EDAR: Polígono 20, parcela 53 del t.m. de Candeleda.

- CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO: Vertido urbano correspondiente a 900 habitantes-equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión:

Sólidos en suspensión:	<35 mg/l
DBO ₅ :	<25 mg/l
DQO:	<125 mg/l

- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES: Desbaste de gruesos, desbaste de finos, tratamiento biológico en 2 uds. compactas de oxidación total, decantación secundaria y espesador de fangos

- MEDIO RECEPTOR DEL VERTIDO: Cauce del arroyo de las Candelillas, en un punto de coordenadas UTM (huso 30) aproximadas: X= 304.882; Y= 4.445.929

- VOLUMEN MÁXIMO DEL VERTIDO: 65.700 m³/año (180 m³/día)

La Técnico de Vertidos, *Marta Hernández León*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.836/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT.: AV-50.289.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Monasterio Santa María La Real con domicilio en Arévalo (Ávila), Ctra. Madrid-Coruña, Km 127-128 (N-VI), por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE EJECUCIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 100 KW CONECTADA A RED "LA TRAPA" Y LÍNEA DE EVACUACIÓN CON CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 160 KVA (15KV/400V) EN ARÉVALO (ÁVILA). EXPTE. AT.: AV-50.289, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a MONASTERIO SANTA MARÍA LA REAL, para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen en celda de seccionamiento del C.T. de la planta fotovoltaica y final en torre metálica de transición. Conductor: HEPRZ1, 12/20kV 3(1x150) Al.

Longitud: 110 W. Tramo aéreo de 15 metros hasta el apoyo nº 5 de la derivación al C.T "Monasterio Cisterciense"

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 11 de mayo de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.812/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, SOBRE LA ADMISIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "CONCHITA" Nº 1.119.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.I. nº 1.119; "CONCHITA"; rocas ornamentales; 89 cuadrículas mineras; Herreros de Suso, El Parral, Sigeres, Grandes y San Martín, Solana de Rioalmar, Muñico y Mirueña de los Infanzones (Ávila); FELIPE SÁNCHEZ RÍOS; Camino las Muñanas, 3; 05370 NARROS DEL CASTILLO (ÁVILA).

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que

cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, a 9 de mayo de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.813/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, SOBRE LA ADMISIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE EXPLOTACIÓN "AMPLIACIÓN A GARCÍA PÉREZ" Nº 1.113.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión Directa de Explotación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

C.D.E. nº 1.113; "AMPLIACIÓN A GARCÍA PÉREZ"; esquistos cuarcíticos; 1 cuadrícula minera; Arevalillo (Ávila); JULIO Y SALVADOR GARCÍA PÉREZ, S.A.; Paseo de la Estación, 8; 37300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SALAMANCA).

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, a 9 de mayo de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



Número 2.837/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, SOBRE LA ADMISIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "PLATA" Nº 1.093/1.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.I. nº 1.093/1; "PLATA"; Sección C); 100 cuadrículas mineras; Monsalupe, Peñalba de Ávila, Cardeñosa, Mingorría, San Esteban de los Patos y Tolbaños (Ávila); CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.; Camino de Arcamadre, s/n; 05193 STA. M^a DEL CUBILLO (ÁVILA).

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, a 9 de mayo de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.959/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

D. Emilio de la Cerda Cobián, con domicilio en Paseo de Santo Tomás, nº 12.-2º 1.- 05003 Ávila, ha

solicitado la ampliación del coto privado de caza menor, con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Pedro Cojo-Yonte". AV-10.664

- Localización: Términos municipales de Ávila (414'21 has.) y Cardeñosa (321 has.).

- Descripción: La zona que se pretende ampliar tiene una superficie de 109'21 has. y linda: al Norte con el coto actual; al Este, con la Dehesa de Verdeja y embalse de Las Cogotas; al Sur, con la Dehesa de Pancaliente y al Oeste, con fincas particulares.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 14 de mayo de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 3.255/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

RESOLUCIÓN de 24-05-2007, de la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del Acuerdo alcanzado en Procedimiento de Conciliación-Mediación, CM/59/2007/AV.

Vista la copia compulsada del Acta de Acuerdo alcanzado en el Procedimiento de Conciliación-Mediación de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. para el centro de trabajo de Arévalo (Ávila) que fue suscrito con fecha 09-04-2007, de una parte por la representación de la Empresa, y de otra por el Delegado de Personal, ante dos Conciliadores-Mediadores del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA),



y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 22 del Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de solución autónoma de conflictos laborales en Castilla y León, y lo preceptuado en el art. 16.1 del Reglamento sobre los procedimientos de solución autónoma de conflictos laborales en Castilla y León (Resolución de la Dirección General de Trabajo de 03-10-1996, BOCyL del día 15-10) y en la Orden del 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97) y dada la concurrencia de los requisitos de legitimación previstos en el Art. 87 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE 29 de marzo),

ESTA OFICINA TERRITORIAL ACUERDA:

Primero.- Ordenar la inscripción del Acuerdo alcanzado en el Procedimiento de Conciliación-Mediación CM/59/2007/AV en el Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Francisco-Javier Muñoz Retuerce.

ASISTENTES:

Representación Social:

D. Juan Fco. Jiménez González

D. Fernando Fraile (Asesor CC.OO.)

Rafael Hernández Lorenzo (Asesor de CCOO)

Representación Empresa:

D. José Luis Álvarez Salmerón

D. Pablo Luis Fuentes Marciel

D. Jesús M^a García Antón

Reunido la representación social de la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. del centro de trabajo de Arévalo (Ávila) para el personal dedicado al Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras Urbanas y la representación de la empresa, el día 9 de abril de 2007, con la asistencia indicada al margen, quienes integran la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A. para el centro de trabajo de Arévalo (Limpieza Viaria y Recogida de Basuras Urbanas) han adoptado el siguiente PREACUERDO DEL CONVENIO COLECTIVO:

Vigencia de Convenio: 6 años (2006 a 2011), con efectos retroactivos (económicos) al 1 de enero de 2006.

Incremento Salarial: Para el año 2006 se incrementa la tabla salarial en un 5%, y un 4% cada uno de los siguientes años de vigencia.

Igualmente, además de los incrementos porcentuales establecidos en el párrafo anterior a partir del 1 de enero de 2007 el plus de actividad se incrementará en 0,90 Euros a los conductores, 0,74 Euros al ConductorCapataz, y 0,55 Euros para los peones, salvo el 2011, que para éstos últimos se incrementará en 0,64 Euros.

REVISIÓN SALARIAL: En el caso de que el índice de Precios al Consumo (I.P.C. REAL) publicado por el I.N.E. registrara al 31 de diciembre de cada año de vigencia un aumento superior al incremento pactado para cada uno de los años, se efectuará una revisión salarial de todos los conceptos económicos del Convenio en el exceso de la indicada cifra, tan pronto se constate dicha circunstancia y con carácter retroactivo desde el uno de enero de cada año.

Descansos: A partir del 1 de enero de 2012 los trabajadores descansarán 2 días consecutivos, repartiéndose la jornada semanal pactada en los restantes días de trabajo.

A partir de esa fecha se mantendrá el derecho que hasta ahora vienen disfrutando consistente en descansar todos los domingos para aquellos trabajadores cuya fecha de ingreso fuese anterior a 1 de enero de 1.990.

- **Horas extraordinarias de fuerza mayor:** El precio de la Hora Extra de Fuerza Mayor para la categoría de peón será de 12 € para el año 2007; de 14 € para el año 2008; de 16 € para el año 2009 y de 18,50€ para el año 2010 y de 20,50 para el año 2011. Para el conductor y conductor capataz de 14 € para el año 2007; de 16 € para el año 2008; de 18 € para el año 2009; de 21 € para el año 2010; y de 23 € para el año 2011.

- **Excedencias:** Los trabajadores fijos con un año de servicio en la Empresa podrán solicitar excedencia voluntaria por un plazo superior a cinco meses e inferior a cinco años.

En el supuesto de ser inferior al periodo máximo solicitado, ésta se podrá prorrogar con la sola condición de preavisarlo con un mes de antelación a la finalización del periodo inicialmente solicitado. Dicha prórroga tendrá una duración mínima de 6 meses, sin que en ningún caso pueda superarse el periodo máximo de cinco años.



Las peticiones de excedencia quedarán resueltas por la empresa en un plazo de quince días.

El trabajador tendrá derecho a la reserva de su puesto de trabajo, siendo la incorporación automática al mismo a la finalización de la excedencia, preavisando el trabajador a la empresa con un mes de antelación, transcurrido dicho periodo, el trabajador conserva sólo un derecho preferente al ingreso en las vacantes de igual o similar categoría a la suya que hubiera o se produjera en la empresa.

Permisos retribuidos: Tendrán derecho a un permiso retribuido de 3 días en caso de accidente grave u hospitalización de cónyuges, padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, hermanos, padres políticos, ampliables dos días más si existiera la necesidad de hacer un desplazamiento al efecto.

En el caso de hospitalización los días de licencia se podrán disfrutarse a lo largo del periodo que dure la hospitalización.

Seguro colectivo: 16.706 euros.

Premios de jubilación: 5 años: 890 euros. 10 años: 1.114 euros. 15 años o más: 1.484 euros.

Jubilación anticipada parcial, Nuevas Tecnologías, Drogodependencia y vigilancia de la salud: Se redactaran lo acuerdos adoptados en estas materias de acuerdo a lo pactado entre las partes.

Absentismo: Las partes se comprometen durante el período de redacción definitiva del convenio colectivo a establecer de mutuo acuerdo medidas para aminsonar el absentismo laboral.

Y sin más asuntos que tratar firman las partes en prueba de su conformidad con el contenido del acta.

Firmas, *llegibles*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.606/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Resolución de fecha 5 de junio de 2007, dictada por el Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior, en funciones (P.D. Res. 19/06/03),

mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento.

PERSONAL LABORAL FIJO

UNA PLAZA DE DIRECTOR DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS. OEP'2007

Sistema Selectivo: CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 81, de fecha 27 de abril de 2007, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Miguel Angel Abad López

SUPLENTE: Don Antonio Pérez Martín

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Aureo Martín Labajos

SUPLENTE: Don José Francisco Hernández Herrero

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Pedro Tomé Martín

SUPLENTE: Doña Isabel Casillas Marcos

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Alejandro Nuñez Alvaro

SUPLENTE: Don José Luis Rivas Hernández

- En representación del Profesorado Universitario:

TITULAR: Don Angel Lozano Heras

SUPLENTE: Don José Luis Pajares Gómez

- Docente de Educación Secundaria experto en Bellas Artes:



TITULAR: Don Tomás Peinado Polo
SUPLENTE: Don José Antonio Elvira García

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Doña Sonia Ramos Ahijado
SUPLENTE: Doña Sonsoles Guillen Ruiz Ayucar

- Funcionario de carrera designado a propuesta del Comité de Empresa:

TITULAR: Don Jesús Garzón Vázquez
SUPLENTE: Don Jorge de la Parra García

SECRETARIO:

TITULAR: Doña M. Begoña Mayoral Encabo
SUPLENTE: Doña M. Lourdes Delgado Piera

C) La prueba de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 25 de junio de 2007, a las 9,30 horas, en las Aulas de Formación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, sitas en el Paseo de Jorge Ruiz de Santayana s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 5 de junio de 2007

El Tte. Alcalde Delegado, en funciones., (Res. 19/06/03), *José María Monforte Carrasco*.

Número 2.721/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. José Herranz García, en nombre y representación de JOSE HERRANZ E HIJOS, S.L. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA MAQUINAS DISPENSADO-

RAS, situada en el PARQUE EMPRESARIAL EL PINAR DE LAS HERVENCIAS, NAVE 5 A de esta Ciudad, expediente nº 61/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 9 de mayo de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.500/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. BORJA BARBA SILVELA, en nombre y representación de SANEAMIENTOS ÁVILA, S.A. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de VENTA Y ALMACÉN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, situada en el PASEO DE NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES, 1 de esta Ciudad, expediente nº 90/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 30 de mayo de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo Acctal., *Luis Alberto Plaza Martín*.



Número 3.143/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de mayo de dos mil siete, adoptó el acuerdo que es de siguiente tenor literal:

“PROYECTO DE ACTUACIÓN Y DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PP 18 “ROMPIDAS VIEJAS”. APROBACIÓN INICIAL.

PROMOTORES: CONJUNTO DE PROPIETARIOS DEL SECTOR P.P.18 “ROMPIDAS VIEJAS”. Rpte. D. Luís Duque Alegre. c/ Duque de Alba nº 6, Portal 2,3º.05001 Ávila.

EMPLAZAMIENTO: PLAN PARCIAL SECTOR PP 18 “ROMPIDAS VIEJAS”.

INTERESADOS:

A) PROPIETARIOS INCORPORADOS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN: HERCESA INMOBILIARIA, S.A., Plaza Santa Teresa núm. 12, CP 05001 Ávila.- PROMOAVILA, S.A., Calle San Miguel, núm. 1, 2º-2, CP 05001 Ávila.- PROMOCIONES MANSO 2003, S.L., Plaza del Ejército, núm. 710, CP 05001 Ávila.- EMILIO MANSO SOMOZA, S.L., Plaza del Ejército, núm. 7 - 1º, CP 05001 Ávila. SUELABULA, S.A., Calle Duque de Alba, núm. 6, Portal 2-3o, CP 05001 Ávila - INVERAVILA, S.A., Calle de los Hornos Caleros, núm. 26, CP 05003 Ávila.- LOVEAN, S.A., Paseo de San Roque, núm. 6, 6º, Puerta 2-3, CP 05001 Ávila. VISARO, S.A., Paseo de Santo Tomás, núm. 8 05003 Ávila.- P. y C. ARTICA, S.L., Paseo de Santo Tomás, núm. 8 05003 Ávila.- CRESCENCIO MARGO ABULLENSE, S.L., Plaza de la Catedral, núm. 11, CP 05001 Ávila.- SANTA CLAUDIA, S.L., Avda de Europa núm, 31 Pozuelo de Alarcón, CP 28224 (Madrid). NEIN, S.A., Calle Tajo núm. 2 Las Rozas, CP 28231 (Madrid).- DON MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ-VELAYOS, Calle La Parra, núm. 40, CP 05197 Gemuño (Ávila).- DON ELISEO JIMÉNEZ VELAYOS, Calle La Parra, núm. 40 CP 05197 Gemuño, (Ávila). DOÑA MARÍA VICTORIA VELAYOS HERNÁNDEZ, Avda de la Juventud núm. 12, CP 05003 Ávila.- DON OVIDIO VELAYOS HERNÁNDEZ, Calle La Plaza s/n CP 05197 Gemuño (Ávila). DON PEDRO JUAN BARROSO MARTÍN, Bajada de los Berrocales, núm. 12 3º, CP 05003 Ávila.- DON MIGUEL ÁNGEL BARROSO MARTÍN,

Bajada de los Berrocales, núm. 12 2º, CP 05003 Ávila DOÑA MARÍA DEL HENAR BARROSO MARTÍN, Bajada de los Berrocales, núm. 12-3º, CP 05003 Ávila.- DON JUSTINO PACHO RODRÍGUEZ, Calle Infanta Mercedes, núm. 23, CP 28020 Madrid.- DON SALVADOR COSTUMERO PEDRERO Y DOÑA ANA MARÍA GÓMEZ GUTIÉRREZ, Calle Mayor núm. 52, CP 05268 Herradón de Pinares (Ávila).- DON JAVIER MARTÍN BAÑEZ y DOÑA MARIA SONSOLES DÍAZ RODRÍGUEZ Calle Juan De Yepes núm. 7, 5º 8 CP 05003 Avila.- DONA MARÍA CRUZ ENCINAR RIVILLA, Paseo San Roque núm. 6, Escalera 3, 4º1 CP 05001 Ávila.- DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ VARAS, Calle San Marmelo núm. 6-2º, CP 28018 Madrid.- DON FRANCISCO DAVILA VARAS, Calle Bruno Ayllón núm. 33º G, CP 28020 Madrid.- DOÑA. MARINA GUTIERREZ RUEDA, Paseo San Roque núm. 11, CP 05003 Ávila.- DOÑA MONICA GUTIÉRREZ RUEDA, Calle Eduardo Marquina núm. 22, CP 05001 Ávila.- DOÑA MARÍA DE LA ASCENSIÓN GUTIÉRREZ DÍAZ, Calle Jacobinia núm. 26 CP 28047 Madrid.

B) PROPIETARIOS NO INCORPORADOS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN:

PARROQUIA DE SANTIAGO, Calle Cosimiro Hernández, núm. 12. CP 05002 Ávila DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ DÍAZ, Calle Sevilla núm. 1 Pozuelo de Alarcón CP 28223 (Madrid) - DOÑA. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ DÍAZ, Calle Cerro de Perdigonos Pozuelo de Alarcón CP 28223 (Madrid).

PROPIETARIOS DE SISTEMAS GENERALES: HERCESA INMOBILIARIA, S.A., Rpte: Don Miguel Silmi Macías, Plaza de Santa Teresa, núm. 12, CP 05001 Ávila; PROMOAVILA, S.A., Rpte: D. Miguel Ángel Jiménez Herrero, Calle San Miguel, núm. 1, 1º-2, [P 05001 Ávila; PROMOCIONES MANSO 2003, 8.L, Rpte: D. Emilio Manso Somoza, Plaza del Ejército, núm., 7 1º, CP 05001 Ávila, INVERAVILA, S.A., Cía mercantil Unipersonal, Rpte: D. Francisco Javier Martín Jiménez; Calle de los Hornos Caleros, núm. 26 CP 05003 Ávila; y la mercantil ASESORES REUNIDOS Y ASOCIADOS, S.L., Rpte: Jorge Duque Alegre, Calle Duque de Alba, núm. 6, Portal 2-3º, CP 05001 Ávila.

TERRENOS AFECTADOS: 1.- Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 962, Libro 57, folio 66, Finca núm. 2.480, inscripción 13ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6502911UL5060S0001LK.- 2. Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al



Tomo 1.111, libro 80, folio 180, finca núm. 1.179. REFERENCIA CATASTRAL: 6104861UL5060S0001RK.- 3.- Parcela en Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.128, Libro 681 de Ávila, Folio 166, Finca núm. 48.927, inscripción 6ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6502905UL5060S0001QK; 6502907UL5060S0001PK; y 6502908UL5060S0001LK. 4.- Suerte de tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1843, libro 507, folio 189, finca núm. 482, inscripción 10ª. REFERENCIA CATASTRAL: 5802206UL5050S0001TF y 5802206UL5050S0001XF 5.- Suerte de tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1063, Libro 69, Folio 53, Finca núm. 791. REFERENCIA CATASTRAL: 6800309UL5060S0001HK.' 8.- Suerte de tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1606, Libro 382 de Ávila, Folio 182, Finca 27800, inscripción 1ª, REFERENCIA CATASTRAL: 6800311UL5060S001UK.- 7. Parcela en Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1606, Libro 382 de Ávila, Folio 184, Finca 27.802, inscripción 1a.- REFERENCIA CATASTRAL: 68000304UL5060S0001JK. 8, Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2285, Libro 788 de Ávila, Folio 138, Finca 53.597, inscripción 1ª.- REFERENCIA CATASTRAL: 6502914UL5060S0001MK. 9. Suerte de tierra, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2107, Libro 663 de Ávila, Folio 53, Finca' núm. 2.214. REFERENCIA CATASTRAL: 6104820UL5060S0001LK.- 10.- Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2193, Libro 721 de Ávila, Folio 56, Finca 371. REFERENCIA CATASTRAL: 6104820UL5060S0001LK.- 11.- Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2272, Libro 777 de Ávila, Folio 67, Finca núm. 1.290, inscripción 14ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6104860UL5060S0001KK. 12.- Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.272, Libro 777 de Ávila, Folio 65, Finca núm. 2.134, inscripción 171. REFERENCIA CATASTRAL: 6104850UL5060S0001QK. 13. Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.223, Libro 742 de Ávila, Folio 7, Finca núm. 50.927, inscripción 2ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6800306UL5060S0001SK. 14.- Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2269, Libro 776, Folio 144, Finca núm. 223, Inscripción 9a. REFERENCIA CATASTRAL: 6800308UL5060S0001UK.- 15.- Suerte de tierra. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Ávila, al Tomo 931, Libro 54 de Ávila, Folio 95, Finca núm. 646, inscripción 8ª, REFERENCIA CATASTRAL: 6502913UL5060S0001FK.' 16.- Suelo en Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.269, Libro 776 de Ávila, Folio 138, Finca núm. 2.215, Inscripción 9ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6502912UL5060S0001TK. 17.' Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.674, Libro 421 de Ávila, Folio 207, Finca núm. 1.352, Inscripción 6a. REFERENCIA CATASTRAL: 6104818UL5060S0001TK.' 18.- Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.272, Libro 777, Folio 84, Finca Registrada núm. 4.546, Inscripción 8ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6800305UL5060S0001EK. 19.- Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1566, Libro 355 de Ávila, Folio 172, Finca núm. 26.070, inscripción 3ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6502910UL5060S0001PK.- 20.- Parcela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1712, Libro 446, Folio 169, Finca registral núm. 605, Inscripción 2ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6104821UL5060S0001TK. 21.- Suerte de beca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ala, al tomo 2276, Libro 781, Folio 184, Finca núm. 585, Inscripción 11a.' REFERENCIA CATASTRAL: 5802207UL5050S0001FF.- 22.- Suerte de tierra, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2276, Libro 781, Folio 187, Finca Registral núm. 2.993, Inscripción 6ª. REFERENCIA CATASTRAL: 580211UL5050S0001MP.- 23.- Parcela de Tierra.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2042, Libro 620 de Ávila, Folio 56, Finca núm. 217-Bis.- REFERENCIA CATASTRAL: 6800307UL5060S000ZK.- 24.- Suerte de tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.171, Libro 708 de Ávila, Folio 38, Finca núm. 479, Inscripción 13ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6104816UL5060S0001PK.- 25.- Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.114, Libro 668 de Ávila, Folio 213, Finca núm. 2.967, inscripción 8ª REFERENCIA CATASTRAL: 5802208UL5050S0001OF- 26.- Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.114, Libro 668 de Ávila, Folio 215, Finca núm. 2.969, inscripción 8ª.. REFERENCIA CATASTRAL: 5802208UL5050S0001MF.- 27.- Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.114, Libro 668 de Ávila, Folio 219, Finca núm. 185, inscripción 12ª.- REFERENCIA CATASTRAL: 6502915UL5060S0001OK. 28.- Tierra en Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al



Tomo 2.118, Libro 672 de Ávila, Folio 19, Finca núm. 4.786, inscripción 3ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6502909UL5060S0001TK.- 29.- Tierra en Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al Tomo 1.690, Libro 431 de Ávila, Folio 18, Finca núm. 31.117, inscripción 2ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6104819UL5060S0001FK.- 30.- Tierra en Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Axila, al Tomo 1.928, Libro 553 de Ávila, Folio 55, Finca núm. 2.866, inscripción 11ª REFERENCIA CATASTRAL: 6502916UL5060S0001KK. 31.-Parcela en Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1734, Libro 460 de Ávila, Folio 9, Finca núm. 4.574, Inscripción 4ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6800310UL506US0001ZK.- 32.- Tierra en Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1864, libro 520, folio 211, finca núm. 37.879, inscripción 1ª. REFERENCIA CATASTRAL: 6104851UL5060S0001PK.- 33.- Parcela en Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1879, libro 529, folio 99, finca núm. 10030, inscripción 7ª. REFERENCIA CATASTRAL: 5802213UL5050S0001KF, 34.- Parcela en Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1876, libro 526, folio 150, finca núm. 9359, inscripción 4ª. REFERENCIA CATASTRAL: 5802212UL5050S0001OF.- 35.- Tierra en Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1834, libro 502 de Ávila, Folio 214, finca núm. 37.958, inscripción 1ª. REFERENCIA CATASTRAL: 5802210UL5050S0001FF.- 36.- Suerte de tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1154, libro 93 de Ávila, Folio 4, finca núm. 456, inscripción 11ª REFERENCIA CATASTRAL: 6502917UL5080S0001RK.- 37. Suerte de tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 685, libro 40 de Ávila, Folio 59, finca núm. 749, inscripción 10ª REFERENCIA CATASTRAL: 6104817UL5060S0001LK. 38. Suerte de Tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2051, Libro 628, Folio 99, Finca núm. 45342, inscripción 3ª, REFERENCIA CATASTRAL: 6104822UL5060S0001FK.- 39.- Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.121, Libro 674, Folio 167, Finca núm. 2.1G2.' REFERENCIA CATASTRAL: 6221002UL50625.- 40.- Suerte de Tierra. No inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, REFERENCIA CATASTRAL: 6104848UL5060S0001PK. 41.- Sistema General. Palacio de los Caprotti.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: -

Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.' Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento. Plaza Fuente El Sol, nº. 1. 05001 Ávila.- Centro de Gestión Catastral.- IBERDROLA. Paseo de la Estación nº 7. 37004 Salamanca. Unidad de Carreteras de Ávila. Demarcación de Carreteras de Castilla y León, Ministerio de Fomento. Paseo de San Roque, Nº.14. 05071. Ávila. - Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial, Palacio de Justicia. Plaza La Santa. Ávila.

Vistos los proyectos presentados por la Junta de Compensación del sector constituida provisionalmente que se tramitan en desarrollo del Plan Parcial PP18 "Rompidas Viejas" aprobado definitivamente el 30 de marzo de 2007, así como con el proyecto de revisión del Plan General de Ordenación Urbana,

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 80 a 92 y 95 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y los arts. 259 a 263 de su Reglamento,

Y considerando que la documentación aportada es suficiente para iniciar el procedimiento de aprobación de los expedientes, sin perjuicio de los informes y documentación que deban recabarse, en su caso.

POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD ACORDÓ:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Actuación del Plan Parcial PP18 "Rompidas Viejas", promovido por el Sistema de Compensación a instancia del conjunto de propietarios de los terrenos afectados constituidos provisionalmente en Junta de Compensación,

Segundo.- Aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización del Plan Parcial PP18 "Rompidas Viejas", redactado por el arquitecto D. Andrés Brea Rivero y promovido por la Junta de Compensación constituida provisionalmente. Todo ello en los términos contenidos en los informes técnicos municipales emitidos al efecto, y considerando que deberá visarse por el Colegio Profesional correspondiente y respetarse las características y condiciones del soterramiento de todas las líneas eléctricas de alta tensión que discurren por el ámbito del sector, jardinería y de arqueología fijadas. Así mismo, las obras de urbanización deberán incluir las correspondientes unidades de señalización y seguridad viaria según las instrucciones de Policía Local, y las relativas a mobiliario urba-



no y elementos de retirada de defecaciones de perros y animales. Igualmente, el proyecto se completa con las obras de construcción de una subestación eléctrica,

Tercero.- Las referidas aprobaciones iniciales se efectúan a resultas de la tramitación que siguen los expedientes afectados y del período de información pública al que se someterán. A tal efecto se abre un plazo de un mes de exposición pública de los citados proyectos, lo que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Ávila. En este periodo podrá consultarse la documentación obrante en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, 7- 3ª. planta, en horario de 9,00 h. a 14,00 h, y así como formularse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El presente trámite de información pública se realiza también a los efectos previstos en el Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio.

Cuarto.- Notificar el acuerdo adoptado a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro. Asimismo, se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, y la practica de los asientos que correspondan, cuyo efecto se faculta al promotor del expediente para la aportación de la citada certificación que deberá expedirse al día de la fecha. Igualmente se aportará certificación descriptiva y gráfica original expedida por el Centro de Gestión Catastral. Si a la vista de dichas certificaciones aparecen nuevos interesados en el expediente, se les dará traslado igualmente de los acuerdos que se adopten.

Quinto- Concluida la información pública, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación definitiva, señalando los cambios que proceda respecto de lo aprobado inicialmente, lo cual se notificará igualmente a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad, a los titulares que consten en el Catastro y a quienes hubieran presentado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, ó bien, directamente, Recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con

sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido extraordinario en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 21 de mayo de 2007

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 3.607/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Provincia: Ávila.

Corporación: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Código Territorial: 05019

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Ávila nº 90 de fecha 10 de mayo de 2007 (corrección de errores B.O.P. núm. 98, de 22 de mayo de 2007) y de la Comunidad de Castilla y León nº 91 de fecha 11 de mayo de 2007 (corrección de errores B.O.Cy L núm. 98, de 22 de mayo de 2007), aparecen publicadas íntegramente las Bases y Convocatoria de la plaza que se cita, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente (Res. 19-06-03) en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2007:

PERSONAL LABORAL FIJO

OFERTA DE EMPLEO AÑO 2003:

- Una plaza de Director de la Escuela Municipal de Música. Categoría Profesional I. Sistema selectivo: Concurso-Oposición Libre.

El Plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios de estas pruebas selectivas serán publicados únicamente en el Boletín Oficial



de la Provincia de Ávila y en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

Ávila, 4 de junio de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Personal en funciones, (Res. 19-06-03) *José M^a Monforte Carrasco*.

Número 2.001/07

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 155/2007, iniciado a instancia de D. PAULINO AZAÑEDO MANJON, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de TALLER DE CARPINTERÍA DE MADERA, en una nave industrial sita en la Parcela n° 25-A del Polígono Industrial "El Brajero", de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 3 de abril de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 2.901/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

(Supuesto de no ser posible la notificación personal)

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un

régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Julio Gómez Sánchez, para la explotación de Caprino: 1 semental, 3 mayores de 12 meses y 2 menores de 12 meses, Ovino: 1 semental y 9 mayores de 12 meses, y Porcino: 1 verraco y 5 reproductoras, sita en Parcela 5092, Polígono 6, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

En Muñana, a 10 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez*.

ANEXO

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Martina Hernández Narrillos

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA
Ávila

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Herederos de Víctor Gómez García

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA
Madrid

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Justo Herraéz Martín y Hermanos

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA
Ávila

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Ignacio Gómez Gómez

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA
C/ Camino Muñotello. Muñana (Ávila).



Número 2.816/07

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**ANUNCIO**

Expte. LE-3/07, Hidroeléctrica Virgen de Chilla ha solicitado licencia urbanística para instalación de red de distribución subterránea en baja tensión para suministro eléctrico a la parcela 324 del polígono 14 de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 8 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 2.908/07

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO**EDICTO**

Por EMPA CERRAJERÍA S.L., se ha solicitado a esta Alcaldía Licencia Ambiental para ejercer la actividad de CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA situada en la Ctra. Avila-Martiherrero en el paraje denominado La Cuquilla de este termino Municipal.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

En Martiherrero, a 14 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Agustín Casillas Sáez*.

Número 3.357/07

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO**EDICTO**

Por D. Nicolás Fernández Muñoz, con domicilio en la C/ Piloncillo, 14 se solicita Licencia Ambiental para explotación en sistema Intensivo, en la C/ Barrio Chico, s/n de este término municipal de Hoyocaserero, de las siguientes cabezas de ganado:

- Porcino: 2 cabezas

- Aves: 10 cabezas

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por la actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocaserero, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Javier González Sánchez*.

Número 3.099/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA**ANUNCIO**

En el Ayuntamiento de Muñana (Ávila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en Suelo no Urbanizable:

Localidad: Ayuntamiento de Muñana (Ávila).

Promotor: D. José María Jiménez Jiménez, domiciliado en Madrid, C/ Avenida de Guadalajara 36, Portal I, 3-B, en representación de Las Regaladas SL.

Construcción: Instalación de Instalación Solar Fotovoltaica de 90 Kw. conectada a red.

Ubicación: Parcela 457 del Polígono 8 de este término municipal.



Extensión Parcela: 43440 m2.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al tramite de información publica, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Asimismo se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Muñana, a 15 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *llegible*.

Número 3.058/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

(Supuesto de no ser posible la notificación personal)

Solicitada en este Ayuntamiento licencia ambiental conforme a la Ley 11/2003, siguiente:

EXPEDIENTE Número LA 2/2007.

TITULAR: José María Jiménez Jiménez, en representación de LAS REGALADAS SL.

EMPLAZAMIENTO: Parcela 457 del Polígono 8.

ACTIVIDAD SOLICITADA: Instalación Solar Fotovoltaica de Conexión a Red de 99.000 Wp.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. haciendo constar que podrán consultar el

expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

En Muñana, a 15 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez*.

ANEXO

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Arturo Torres Guerra

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Golf Peralada, Hoyo 14, núm. 3. GERONA

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Enrique Galan Arroyo

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Benalmaneda 2, 2-B. MADRID.

Número 3.056/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

ANUNCIO

En el Ayuntamiento de Muñana (Ávila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en Suelo no Urbanizable:

Localidad: Ayuntamiento de Muñana (Ávila).

Promotor: D. José María Jiménez Jiménez, domiciliado en Madrid, C/ Avenida de Guadalajara 36, Portal I, 3-B, en representación de Muñecina SL

Construcción: Instalación de Instalación Solar Fotovoltaica de 90 Kw. conectada a red.

Ubicación: Parcela 457 del Polígono 8 de este término municipal.

Extensión Parcela: 43440 m2.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al tramite de información publica, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Asimismo se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del pre-



sente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Muñana, a 15 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.272/07

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

Por parte de D^a INÉS SOLANA SÁNCHEZ, se ha solicitado de este Ayuntamiento, Licencia Municipal de obras para realizar una caseta destinada al almacenaje de herramientas, en la finca del "HERRAGU", Polígono 05, Parcelas 37 y 39 en la finca de su propiedad, sita en "HERRAGÚ", Pol 05, Par 37 Y 39, de este término municipal, en suelo no urbanizable. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25.2 b), de la Ley 5/1999, 8 de Abril y art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto de 22/2004, de 29 de Enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinada por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

El Arenal, a 23 de Febrero de 2007.

El Alcalde, *Jose Luis Troitiño Vinuesa*.

Número 3.330/07

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2007, ha aprobado, inicial-

mente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Hernansancho, a 23 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Antonio López Saez*.

Número 3.326/07

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

ANUNCIO

Por D. FRANCISCO GÓMEZ DÍAZ, con NIF: 6.514.148-L, y domicilio en C/ AREVALILLO, 8 EN HORCAJUELO ANEJO DE BRABOS, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 19 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE CEBO, en el lugar sito en CALLE MIRANDA EN HORCAJUELO ANEJO DE BRABOS.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la



inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Brabos, a 15 de mayo de dos mil siete.
La Alcaldesa, *Luz Divina Nieto Jiménez*.

Número 3.316/07

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

ANUNCIO

Por D. FRANCISCO GÓMEZ DÍAZ, con NIF: 6.514.148-L, y domicilio en C/ AREVALILLO, 8 EN HORCAJUELO ANEJO DE BRABOS, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 76 CABEZAS DE GANADO BOVINO DE CEBO, en el lugar sito en PARCELA 9003 DEL POLÍGONO 6, EN HORCAJUELO ANEJO DE BRABOS

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Brabos, a 15 de mayo de dos mil siete.
La Alcaldesa, *Luz Divina Nieto Jiménez*.

Número 3.327/07

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

ANUNCIO

Por D. FRANCISCO GÓMEZ DÍAZ, con NIF: 6.514.148-L, y domicilio en C/ AREVALILLO, 8 EN HORCAJUELO ANEJO DE BRABOS, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 95 CABEZAS DE GANADO BOVINO, en el lugar sito en CALLE MIRANDA EN HORCAJUELO ANEJO DE BRABOS.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Brabos, a 15 de mayo de dos mil siete.
La Alcaldesa, *Luz Divina Nieto Jiménez*.

Número 3.331/07

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.000, de 16 de junio, se hace pública, para general conocimiento, la adjudicación del siguiente contrato:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila).

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de "Reforma y Ampliación de Residencia de Mayores José Manuel Fernández Santiago" de Lanzahíta.

Expediente de contratación: Concurso público abierto de tramitación urgente.

Anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de 17 de abril de 2.007, con corrección de errores en el de 20 de abril siguiente.

Fecha de la adjudicación: Acuerdo plenario de 22 de mayo de 2.007.

Empresa adjudicataria: FUENCO, S.A.

Importe de la adjudicación: Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Dos con Ochenta y Nueve (966.102,89) Euros

Plazo de ejecución: Trece meses.

Lanzahíta, 24 de mayo de 2.007.
El Alcalde, *Ilegible*.



Número 3.332/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

(Supuesto de no ser posible la notificación personal).

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Francisco Blázquez Herraéz, para la explotación de Vacuno: 30 Cría, sita en C/ Polígono 3, Parcela 168, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

ANEXO

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO / RAZÓN SOCIAL:

Camino Publico.

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Muñana (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO / RAZÓN SOCIAL:

Camino Publico

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA:

C/ Muñana (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO / RAZÓN SOCIAL:

Camino Publico

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Muñana. (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO / RAZÓN SOCIAL:

Camino Publico

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

Mañana (Ávila)

En Muñana a 23 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez*.

Número 3.333/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

(Supuesto de no ser posible la notificación personal).

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Francisco Blázquez Herraéz, para la explotación de Bovino: 40 de menos de 1 año y 20 de + de 1 año, sita en C/ Polígono 3. Parcela 171, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

ANEXO

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO / RAZÓN SOCIAL

Andrés García Polvorinos.

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ La Virgen (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO / RAZÓN SOCIAL

Desiderio Bachiller Gómez



DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA
C/ Madrid (Madrid)
NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO /
RAZÓN SOCIAL
Francisco Blázquez Herraéz
DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA
C/ Muñana. (Ávila)
NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO /
RAZÓN SOCIAL
Colector Publico
DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA
Muñana (Ávila)

En Muñana a 23 de Mayo de 2007.
El Alcalde, *Luis Pérez Pérez*.

Número 3.340/07

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS A N U N C I O

Habiéndose acordado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cebberos, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2.007 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia la convocatoria de concurso, con carácter de urgente, por procedimiento abierto, para adjudicar la cesión de uso, según cuanto sigue:

Objeto.- Lo es la cesión de uso del local y dependencias anexas, destinadas a bar, situado en el recinto de la Piscina Municipal de "El Mancho" para la realización en el mismo las actividades propias de este tipo de establecimientos.

Plazo.- La duración del arrendamiento lo será de una temporada, del 22 de junio hasta el 30 de septiembre de 2007.

Tipo de licitación.- Lo será al alza, a partir de /800/ euros para la temporada.

Forma de pago.- El canon ofertado, se ingresará en este Ayuntamiento, según se establece en el Pliego de Condiciones.

Pliego de condiciones.- Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, para su consulta.

Durante los ocho primeros días, siguientes a la publicación de este anuncio, estará expuesto al público para su examen y poder formular reclamaciones; suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Garantía provisional.- La garantía provisional será de 16 euros.

Garantía definitiva.- Quien resulte adjudicatario deberá constituir fianza en metálico, en cantidad equivalente al 4% del canon ofertado.

Presentación de proposiciones.- Se presentarán en las oficinas municipales y en horario de atención al público; admitiéndose hasta el décimo tercer día natural a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. De ser sábado o festivo, se prórroga hasta el inmediata hábil posterior.

Los interesados presentarán, en sobre cerrado, proposición ajustada al modelo anexo al Pliego de Condiciones. Y en sobre aparte, se adjuntarán los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Los Criterios para la selección en concurso vienen establecidos en el reiterado Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición.- Será el recogido en anexo al Pliego de Condiciones.

Cebberos, a 25 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.337/07

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA A N U N C I O

Solicitada LICENCIA AMBIENTAL AL AMPARO DE LA LEY 5/2005, DE 24 DE MAYO, por JIMÉNEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL para la legalización de instalación de EXPLOTACIÓN INTENSIVA DE GANADO PORCINO (5 CABEZAS REPRODUCTORAS Y 1 SEMENTAL) en 05320. CARDEÑOSA (ÁVILA). C/ LUCILLO, 8 de este término municipal, se procede a abrir un periodo de información pública por plazo de



veinte días hábiles desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para oír alegaciones. Durante dicho plazo se podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 7 de la precitada Ley.

Cardeñosa, 14 de febrero de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.338/07

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO

Solicitada LICENCIA AMBIENTAL AL AMPARO DE LA LEY 5/2005, DE 24 DE MAYO, por CARNICERÍA GARCINUÑO, S.L para la legalización de instalación de EXPLOTACIÓN INTENSIVA DE GANADO OVINO (274 CABEZAS/CEBO) Y DE CAPRINO (2 CABEZAS/CEBO) en 05320. CARDEÑOSA (ÁVILA). C/ LUCILLO, 3 de este término municipal, se procede a abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles desde la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia para oír alegaciones. Durante dicho plazo se podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 7 de la precitada Ley.

Cardeñosa, 24 de abril de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.343/07

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

(Exposición del Acuerdo Provisional de la Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales)

Por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de mayo de 2007, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de extensión de la línea de extensión de suministro eléctrico, según proyecto denominado "PROYECTO DE LINEA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN, AMPLIACIÓN DE LA LINEA 3 DE LA RED DE LA COMPAÑÍA EN ESPINOSA DE LOS CABALLEROS", el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Espinosa de los Caballeros, a 25 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Enrique Rueda Sacristán*.

Número 3.344/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D^a LUCIA REDONDO HERRANZ con DNI N°00559762-B para la explotación de ganado bovino 16 cabezas reproductivas y el semental, a emplazar en la nave sita en el Polígono 12, Parcela 70 de este termino municipal de Navalморal de la Sierra.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presen-



te Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navalmoral de la Sierra, a 23 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 3.380/07

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

Aprobado por Resolución de Alcaldía, el día 21 de Mayo de 2.007, el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la adjudicación, por procedimiento abierto y urgente, mediante la forma de concurso público, de la explotación de las piscinas municipales y kiosko de bebidas anexo, de propiedad municipal, durante el período cuatrienal 2.007 a 2.010, ambos inclusive, quedan éstos expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente, se convoca la licitación, si bien se suspenderá lo necesario en caso de que se presentaran reclamaciones contra dichos pliegos.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y KIOSKO DE BEBIDAS ANEXO, DURANTE EL PERÍODO CUATRIENAL 2.007 A 2.010

1. OBJETO.

La adjudicación por procedimiento abierto, mediante subasta pública y por tramitación urgente,

de la explotación de las piscinas municipales y el kiosko de bebidas anexo, de propiedad municipal.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Se establece un período improrrogable de cuatro años, comenzando desde la fecha de adjudicación definitiva en el año 2.007, y finalizando el 31 de Diciembre de 2.010.

3. TIPO DE LICITACIÓN.

Se establece un tipo de tasación base de 150 € anuales, IVA excluido.

4. GASTOS.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, formalización del contrato, tributos estatales, seguridad social.. .etc.

5. GARANTÍAS.

El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva del 4% del importe de adjudicación, en metálico o mediante aval bancario, en el plazo de 15 días desde que se le notifique la adjudicación del contrato.

6. FORMA DE PAGO.

El adjudicatario deberá pagar el primer canon del aprovechamiento dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Los interesados deberán presentar sus proposiciones según Modelo anexo, en la Secretaría de este Ayuntamiento. de lunes a viernes y en horario de oficina (de 10:00 a 14:00 horas). o bien serán remitidas por correo a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Nava de Arévalo, Plaza del Generalísimo nº 4, 05216 Nava de Arévalo (Ávila); en el caso de presentación de proposiciones por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.



El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Deberá incluirse la proposición en sobre cerrado, con la inscripción "Proposición para tomar parte en la adjudicación de las piscinas municipales y kiosko de bebidas anexo", acompañando a la misma los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento, así como compromiso de aceptar las leyes de trabajo y seguridad social.

8. APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Nava de Arévalo, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo establecido para la presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día inmediato hábil siguiente. Si se hubiese presentado alguna oferta por correo conforme a lo establecido en el punto anterior la apertura de proposiciones tendrá lugar el primer día hábil una vez transcurridos diez días naturales siguientes a la fecha límite de presentación de proposiciones.

La Mesa de contratación estará constituida por el Presidente de la Corporación o miembro de ésta en quien delegue, y formarán parte de la misma como vocales el Secretario-Interventor y dos concejales que se designen por el órgano de contratación, actuando como Secretario el funcionario auxiliar administrativo del Ayuntamiento.

9. DISPOSICIONES GENERALES.

Regirán las contenidas en los pliegos de cláusulas económico-administrativas y, en lo no previsto en las mismas, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente sobre contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con DNI nº. domiciliado en en nombre propio o en representación de visto el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº de

fecha y los pliegos de condiciones que han de regir la explotación de las piscinas municipales y kiosko de bebidas propiedad de este Ayuntamiento. ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de euros (en número\en letra) anuales. cantidad que habrá de incrementarse con el IVA vigente, y declara aceptar íntegramente el contenido del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesta conocer.

En Nava de Arévalo, a de de 2.007.

En Nava de Arévalo, a 21 de mayo de 2.007

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

Número 3.345/07

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

EDICTO

A los efectos de lo prevenido en la vigente Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, habiendose solicitado por D. Luis Gregorio Martín Torres, concesión de licencia ambiental para ejecución de explotación semiextensivo de vacuno de carne, en polígono 11 parcela 109 de Navarredonda de Gredos (Ávila), por medio del presente se procede a abrir periodo de información publica por término de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y/o actividad, puedan examinar el correspondiente expediente en este Ayuntamiento durante horario de oficina, y presentar en su caso las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo señalado, mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de esta Corporación.

En Navarredonda de Gredos, a 18 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Jose Manuel Garabato Díaz.*



Número 3.395/07

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

ANUNCIO

Por DON MIGUEL MARTÍN MARTÍN, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Arroyo 5 y 7, Calle Corral 14. Los Loros de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solana de Ávila, a 29 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.346/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por D. JUAN LUIS MARTÍN PÉREZ se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, para la instalación de una explotación de 3 animales equinos (asnos) en régimen semiintensivo, sita en Camino de Puente Nueva 22 (Según Catastro), en el casco urbano de este municipio.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Burgoondo, a 22 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 3.347/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por JOSÉ A. Y C. RAFAEL GONZÁLEZ C.B. se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, para la instalación de una explotación de 20 BOVINOS DE CARNE en régimen semiextensivo, sita en la c/ El Zaire 4, en el casco urbano de esta localidad.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Burgoondo, a 22 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 3.348/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por D. JUAN ANTONIO LÓPEZ BLÁZQUEZ se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental,



conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, para la instalación de una explotación de 64 cabras en régimen semiintensivo, sita en La Solana, Polígono 21, parcela 422, en este término municipal.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Burgohondo, a 22 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 3.349/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por Hnos del Pino C.B. se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, para la instalación de una explotación de 30 animales vacunos en régimen intensivo, sita en El Escobar, Polígono 21, parcela 415 B y D, en este término municipal.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Burgohondo, a 21 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 3.350/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Por D. Pablo Martín Bermejo con domicilio en C/ Pajar del Huerto 20 de El Collado (Ávila) se solicita licencia ambiental al amparo de la Ley /2005 de 24 de mayo de establecimiento de régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para su explotación de vacuno en C/ Pajar del Huerto El Collado. Se hace público por plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Santa María de los Caballeros, 23 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granado*.

Número 3.352/07

AYUNTAMIENTO DE GUTIERRE-MUÑOZ

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2006, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Gutierre-Muñoz, a 22 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Jaime Sanz Sáez*.



Número 3.356/07

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

EDICTO

Por D. Nicolás Fernández Muñoz, con domicilio en la C/ Piloncillo, 14 se solicita Licencia Ambiental para explotación en sistema semiextensivo, en el paraje Eras de Abajo, polígono 6, parcela 1188 de este término municipal de Hoyocasero, de las siguientes cabezas de ganado:

- Bovino: 34 cabezas

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por la actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocasero, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Javier González Sánchez*.

Número 3.399/07

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que D. Félix Nieto Jiménez

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO EN RÉGIMEN EXTENSIVO, EN EL

ANEJO DE RAMACASTAÑAS POLÍGONO: 22 PARCELA 35 Y POLÍGONO 25 PARCELAS 12, 13 Y 17.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 25 de mayo de 2.007.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 3.358/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

ANUNCIO

Por DON JULIAN HERNÁNDEZ GARCÍA, se ha solicitado ante este Ayuntamiento Licencia Ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La actividad destinada a cebo, con 50 cabezas de ganado bovino en régimen intensivo, se encuentra ubicada en este Municipio de SANTA MARÍA DEL ARROYO, Calle Calzada, 1

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 5/2005, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras, puedan examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Santa María del Arroyo, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Gregorio Jiménez López*.



Número 3.359/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

ANUNCIO

Por DON VÍCTOR MANUEL ARRIBAS JIMÉNEZ, se ha solicitado ante este Ayuntamiento Licencia Ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La actividad destinada a reproducción, con 5 cabezas de ganado bovino en régimen semiextensivo, se encuentra ubicada en este Municipio de SANTA MARÍA DEL ARROYO, Barrio Nuevo D-3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 5/2005, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras, puedan examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Santa María del Arroyo, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Gregorio Jiménez López*.

Número 3.360/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

ANUNCIO

Por DON VALERIANO JIMÉNEZ ENCINAR, se ha solicitado ante este Ayuntamiento Licencia Ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La actividad destinada a reproducción, con 2 reproductoras y 4 de reposición de ganado bovino en régimen semi-extensivo, se encuentra ubicada en este

Municipio de SANTA MARÍA DEL ARROYO, Plaza de San Antonio, 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 5/2005, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras, puedan examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Santa María del Arroyo, a 21 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Gregorio Jiménez López*.

Número 3.361/07

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

Por DON MARIANO ABOIN MASSIEU, se ha solicitado ante este Ayuntamiento Licencia Ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La actividad destinada a producción y reproducción de carne, con 3 sementales, 120 reproductoras y 10 de reposición de ganado bovino en régimen extensivo, se encuentra ubicada en este Municipio de Padiernos, en la finca 5004 del Polígono 3, en Dehesa de Montefrío.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 5/2005, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras, puedan examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Padiernos, a 23 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Jesús José Sánchez Jiménez*.